

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40553 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal nº 1213/13, de doña Dolores Villodres Acedo, con NIF 25324782B, se ha dictado auto de fecha 27 de julio de 2018 acordando la conclusión del concurso de acreedores por insuficiencia de masa activa. La conclusión del concurso produce los efectos regulados en el artículo 178 de la Ley Concursal.

Málaga, 24 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Jose María Casasola Díaz.

ID: A190052903-1